

dictamen y se paguó al Sr. de la Cierwa, el cual podría hacer después con esa cantidad lo que mejor le pareciese.

El Sr. Presidente cree por su parte, que cree no es aceptable la proposición del Sr. Cayuela, pues se trata de una donación al Ayuntamiento.

Rectifica el Sr. Cayuela. Dicho Sr. Cayuela rectifica manifestando que deben darse las gracias al Sr. Cierwa; pero no aceptar su ofrecimiento, tanto mas, cuanto que, segun noticias, el Sr. Brugarolas le tiene abonada ya la cantidad, y por tanto á él debe dirigirse, supuesto que este Sr. ha venido gestionando el pago de la cuenta por parte del Ayuntamiento.

Rectifica el Sr. Brugarolas. El Sr. Brugarolas rectifica que por eso se ha dirigido á él, para que se elimine de su cuenta esa partida.

Habla el Sr. Escribano. El Sr. Escribano manifiesta que no sabe como y por resulte si lo que hace el Sr. Brugarolas es como Concejal ó como Procurador, pero que aquí, la Comisión se ha extendido á la cuenta presentada por él como Procurador; y á la altura del asunto no cabe otra cosa más que votar el dictamen. Y después de un ligero incidente, se aprobó dicho dictamen, quedando acordado como en él se propone, salvando su voto el Sr. Brugarolas.

El Sr. Presidente dispone, aun que con el voto de la lectura, dice la lectura de la siguiente

